

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
CERTIFICADO DE CLAVE CATASTRAL				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
DOCUMENTO EN EL CUAL SE INFORMA EL CÓDIGO QUE IDENTIFICA AL PREDIO EN FORMA ÚNICA.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ART. 170 FRACCIÓN V, 171 FRACCIÓN VII Y 172 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN VIII, 17,21,22 FRACCIÓN V Y 37 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO (VIGENTE)			
DOCUMENTO A OBTENER:	CERTIFICADO DE CLAVE CATASTRAL	VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	1 año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO LO SOLICITA EL PARTICULAR			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SE REALIZA UNA INSPECCIÓN PREVIA PARA CORROBORAR QUE LAS MEDIDAS DEL INMUEBLE SEAN LAS CORRECTAS Y LOS DATOS QUE SE PLASMAN DE LA MISMA DEBEN IR ACTUALIZADAS.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (CONTRATO DE COMPRA-VENTA, ESCRITURA, ETC).	NO	1	ART. 170 FRACCIÓN V, 171 FRACCIÓN VII Y 172 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN VIII, 17,21,22 FRACCIÓN V Y 37 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO (VIGENTE)	
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO	NO	1		
3. CURP ACTUALIZADO	NO	1		
4. RECIBO PREDIAL VIGENTE	NO	1		
5. CROQUIS DE LOCALIZACION DEL PREDIO	NO	1		
NOTAS: - EN TODOS LOS SUPUESTOS, DEBERÁN SER PRESENTADOS EN COPIAS LEGIBLES. - EN CASO DE SER SENTENCIA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL O INMATRICULACION, DEBERÁ PRESENTAR COPIAS LEGIBLES. - EN CASO DE QUE EL TITULAR NO ACUDA PERSONALMENTE, DEBERÁ OTORGAR UNA CARTA PODER A LA PERSONA QUE ASIGNE PARA EFECTUAR EL TRAMITE, QUE, A SU VEZ, DEBERÁ TRAER COPIAS SIMPLES DE LAS CREDENCIALES DE ELECTOR DEL PROPIETARIO, DE QUIEN ACEPTE EL PODER Y DOS TESTIGOS.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. SOLICITUD (POR ESCRITO O ESTABLECIDO)	NO	1	ART. 170 FRACCIÓN V, 171 FRACCIÓN VII Y 172 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN VIII, 17,21,22 FRACCIÓN V Y 37 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO (VIGENTE)	
2. DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD (CONTRATO DE COMPRA-VENTA, ESCRITURA, ETC.)	NO	1		
3. RECIBO PREDIAL VIGENTE	NO	1		
4. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE	NO	1		
5. CROQUIS DE LOCALIZACION DEL PREDIO	NO	1		

NOTAS: - EN TODOS LOS SUPUESTOS, DEBERÁN SER PRESENTADOS EN COPIAS LEGIBLES.								
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1. SOLICITUD (POR ESCRITO O ESTABLECIDO)	NO		ART. 170 FRACCIÓN V, 171 FRACCIÓN VII Y 172 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN VIII, 17,21,22 FRACCIÓN V Y 37 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO (VIGENTE)					
2. DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD (CONTRATO DE COMPRA-VENTA, ESCRITURA, ETC.)	NO							
3. RECIBO PREDIAL VIGENTE	NO							
4. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE	NO							
5. CROQUIS DE LOCALIZACION DEL PREDIO	NO							
NOTAS: - EN TODOS LOS SUPUESTOS, DEBERÁN SER PRESENTADOS EN COPIAS LEGIBLES. - EN CASO DE SER SENTENCIA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL O INMATRICULACION, DEBERÁ PRESENTAR COPIAS LEGIBLES. - EN CASO DE QUE EL TITULAR NO ACUDA PERSONALMENTE, DEBERÁ OTORGAR UNA CARTA PODER A LA PERSONA QUE ASIGNE PARA EFECTUAR EL TRAMITE, QUE, A SU VEZ, DEBERÁ TRAER COPIAS SIMPLES DE LAS CREDENCIALES DE ELECTOR DEL PROPIETARIO, DE QUIEN ACEPTE EL PODER Y DOS TESTIGOS								
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 DÍAS HÁBILES						
COSTO:		\$271.00 PESOS M.N.	SECCION DECIMA CUARTA DE LOS DERECHOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LAS AUTORIDADES DE CATASTRO DEL CODIGO FINCIERO DEL ESTADO DE MEXICO DEL ARTICULO 166					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x	TARJETA DE DÉBITO	x	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		LA OFICINA RECAUDADORA						
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		EL USUARIO DEBE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS CONTRIBUCIONES						
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
TESORERÍA MUNICIPAL				COORDINACION DE CATASTRO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: LIC. HUGO ALAN RAMIREZ PEÑA							
DOMICILIO:		CALLE:	AV. FRAY MARTIN DE VALENCIA	NO. INT. Y EXT.:		S/N	
COLONIA:		CENTRO	MUNICIPIO:		TLALMANALCO ESTADO DE MEXICO		
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 16:00 HRS. Y SÁBADOS DE 9:00 A 13:00 HRS.			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	59 79 77 88 93			CATASTRO@TLALMANALCO.GOB.MX			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					
DOMICILIO:	CALLE:				NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:				MUNICIPIO:	
C.P.:			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
FORMATO(S) DESCARGABLES					

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	EN QUE CASO CAMBIA LA CABLE CATASTRAL DE UN PREDIO
RESPUESTA:	SOLO CUANDO PROPIETARIO DE ALGÚN TERRENO VENDE UNA PORCIÓN DEL MISMO O CUANDO EXISTE UNA SUBDIVISIÓN DEL MISMO
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿TIENE QUE VER LA CLAVE CATASTRAL CON EL USO DE SUELO?
RESPUESTA:	NO, SON CUESTIONES DISTINTAS
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿HAY MANERA DE ESTABLECER DOS CLAVES EN UN SOLO PREDIO?
RESPUESTA:	NO, LA CLAVE ES UNICA E IRREPETIBLE

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

CERTIFICACION DE CLAVE CASTAstral, TRASLADO DE DOMINIO, LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, VERIFICACION DE LINDEROS, CERTIFICACION DE PLANO MANZANERO

 ELABORÓ: ARQ. VICTOR DANIEL RODRIGUEZ CASTRO	 VISTO BUENO: LIC. HUGO ALAN RAMIREZ PEÑA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/03/2024.
---	---	--